

DIRECTORIO

Montevideo, 07 abril de 2017

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura remunerada, con la consiguiente, transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, las funciones del cargo de Director de Establecimiento, Escalafón A/B/D/J, Grado 10, para ser desempeñada en el Hogar de Varones dependiente de la Dirección Departamental de Tacuarembó; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución N°4787/016 de fecha 28/12/2016 se fijó el periodo de inscripción del referido llamado; -----

II) que asimismo por dicho Acto Administrativo se designo a la Sra. Daniela Duhalde en calidad de titular y como miembro alterno a la Mtra. Graciela Caro como representantes del Directorio en la Comisión Evaluadora del presente llamado; -----

III) que conforme surge de lo informado por el Departamento Técnico de la División de Recursos Humanos, la Dirección Departamental de Tacuarembó manifestó que a la fecha se habían realizado las comunicaciones pertinentes; -----

CONDISERANDO: I) que al respecto, la Dirección de la División de Recursos Humanos expresa su conformidad con lo informado por el Departamento Técnico, Sección Reclutamiento y Selección a fs 44; -----

II) que tanto la Subdirección General de Administración como la Dirección General entienden pertinente sugerir a estas Autoridades fijar nuevo período y requisitos de inscripción para el mencionado llamado; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **MODIFÍCASE** la Resolución N° 4787/016 de fecha 28 de diciembre de 2016, en el solo sentido de sustituir la redacción dada al Numeral 3º) de la citada Resolución, por la siguiente:

"3º) **FÍJASE** la inscripción para el llamado de dispuesto por la Resolución N° 4478/016 de fecha 08/12/016, para desempeñar por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, las funciones del cargo de Director de Establecimiento, Esc. A/B/D/J, Grado 10, para ser desempeñadas en el Hogar de Varones dependiente de la Dirección Departamental de Tacuarembó, durante los días 24 al 27 de abril del corriente, en el horario de 11:30 a 15:30 horas, en la División Recursos Humanos sita en Piedras 482

y el día 28 de abril del corriente, en el horario de 11:30 a 14:30 horas, en la Dirección Departamental de Tacuarembó sita en General Flores 252 - Tacuarembó. La elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el viernes 28 de abril a la hora 14:45 en la Dirección Departamental de Tacuarembó”.

2º) ESTABLÉCESE los siguientes requisitos de inscripción:

a) Ser funcionario de I.N.A.U

b) Presentar cédula de identidad vigente

c) Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: **Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados.**

En el Plan de Trabajo para evitar cualquier tipo de identificación el mismo deberá presentarse sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente.

d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU (**acreditándolo con comprobante correspondiente**).

e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas.

3º) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios de Capital e Interior, hecho, **pase** a la División Recursos Humanos a los efectos correspondientes.



A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.



Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
I.N.A.U.